

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
Orden de compra:	CE-20190001735603	Fecha de emisión:	26-11-2019	Fecha de aceptación:	28-11-2019	
Estado de la orden:	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
Nombre comercial:		Razón social:	VILLOTA ACOSTA ELEN MERCEDES	RUC:	1719766808001	
Nombre del representante legal:						
Correo electrónico el representante legal:	elen_2503@hotmail.com	Correo electrónico de la empresa:	elen_2503@hotmail.com			
Teléfono:	0991891211 (0991951350 022080900)					
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	7892667	Código de la Entidad Financiera:	210356	
				Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO DEL PACÍFICO	
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
Entidad contratante:	DIRECCION DISTRITAL 22D02-LORETO-ORELLANA MIES	RUC:	2260007470001	Teléfono:	062881668	
Persona que autoriza:	MGS. ALEX NUÑEZ	Cargo:	DIRECTOR DE LA DIRECCION DISTRITAL 22D02 LORETO ORELLANA MIES	Correo electrónico:	alex.nunez@inclusion.gob.ec	
Nombre funcionario encargado del proceso:	MERCY ESTHER ESCOBAR VALLADOLID	Correo electrónico:	mercyescobar10@yahoo.es			
Dirección de entrega:	Provincia:	ORELLANA	Cantón:	FRANCISCO DE ORELLANA	Parroquia:	PUERTO FRANCISCO DE ORELLANA
	Calle:	ENRIQUE CASTILLO	Número:	S/N	Intersección:	QUITO CENTRAL
	Edificio:	FRENTE A TAME	Departamento:		Teléfono:	062881668
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	08H00 A 12H00 HASTA 13H00 A 17H00				
	Responsable de recepción de mercadería:	SR. DARWIN YUMBIO				
Observación:	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE ASEO PARA LOS CENTROS INFANTILES DE ATENCIÓN DIRECTA, PG 56 PEDIDO SOLICITADO POR LA LTDA. CATALINA AREVALO COORDINADORA DE SERVICIOS Y ATENCIÓN DISTRITAL - MISION TERNURA.					

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrita el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de la multa será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

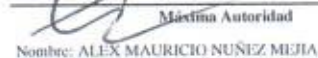
APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante se obliga a publicar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional


Entidad Contratante
 Nombre: MERCY ESTHER ESCOBAR VALLADOLID


 Persona que autoriza
 Nombre: MGS. ALEX NUÑEZ


 Máxima Autoridad
 Nombre: ALEX MAURICIO NUÑEZ MEJIA

DETALLE									
CPL	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
32905431	GEL ALCOHOL ANTISEPTICO GALÓN MARCA: SPARZA INGREDIENTES ACTIVOS: Alcohol etílico al 70% PRESENTACIÓN: GALÓN - ASPECTO: Del vino transparente - OLORES: Característico del alcohol - DENSIDAD A 20 °C (H2O): 0,80 - 0,85 - USOS: Limpieza y desinfección en general - DIFUSIÓN (INGREDIENTES): Agua Purificada C.S.P. - PRESENTACIÓN: Galón CARACTERÍSTICAS: Líquido de color transparente CONCENTRACIÓN (INGREDIENTES) ACTIVO: 70% - 75% MATERIAL DE ENVASE: PLASTICO FABRICANTE: IMPORTADORA C.A. LTDA.	70	5,0000	0,0000	350,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000

Subtotal	398,3000
Impuesto al valor agregado (12%)	47,7960
Total	446,0960

Número de Items	70
Flete	0,0000
Total de la Orden	446,0960

Fecha de Impresión: miércoles 27 de noviembre de 2019, 14:42:42

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
Orden de compra:	CE-20190001735604	Fecha de emisión:	26-11-2019	Fecha de aceptación:	28-11-2019	
Estado de la orden:	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPANÍA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC:	1790732657001	
Nombre del representante legal:	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR					
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.ec			
Teléfono:	0994669451 3814362 3814361 3814360 0994669204 0994669451					
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	3275716104	Código de la Entidad Financiera:	210358	
				Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO DEL PICHINCHA	
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
Entidad contratante:	DIRECCION DISTRITAL 22D02-LORETO-ORELLANA MIES		RUC:	2260007470001	Teléfono:	062881668
Persona que autoriza:	MGS. ALEX NUÑEZ		Cargo:	DIRECTOR DE LA DIRECCION DISTRITAL 22D02 LORETO ORELLANA MIES	Correo electrónico:	alex.nunez@inclusion.gob.ec
Nombre funcionario encargado del proceso:	MERCY ESTHER ESCOBAR VALLADOLID			Correo electrónico:	mercyescobar10@yahoo.es	
Dirección de entrega:	Provincia:	ORELLANA	Cantón:	FRANCISCO DE ORELLANA	Parroquia:	PUERTO FRANCISCO DE ORELLANA
	Calle:	ENRIQUE CASTILLO	Número:	S/N	Intersección:	QUITO CENTRAL
	Edificio:	FRENTE A TAME	Departamento:		Teléfono:	062881668
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	08H00 A 12H00 HASTA 13H00 A 17H00				
	Responsable de recepción de mercadería:	SR. DARWIN YUMBO				
Observación:	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE ASEO PARA LOS CENTROS INFANTILES DE ATENCION DIRECTA , PG 56 PEDIDO SOLICITADO POR LA LCDA. CATALINA AREVALO COORDINADORA DE SERVICIOS Y ATENCION DISTRITAL -MISION TERNURA.					

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,0000013 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducto del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional



Elaboración de Escenarios del Proceso

Persona que autoriza
Nombre: MGS. ALEJANDRO NUÑEZ

Máxima Autoridad
Nombre: ALEX MAURICIO NUÑEZ MEJIA

CPC	Descripción	Cant.	V. unitario	Descuento	Sub- Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
350100120	AMBIENTAL VARIAS FRAGANCIAS EN AEROSOL 400 CC*	132	2,000	0,0000	267,9603	12,0000	300,1132	53805
	AMBIENTAL VARIAS FRAGANCIAS EN AEROSOL 400 CC: MARCA: TPA INGREDIENTES ACTIVOS: Mezcla de alcoholatos: 90% A. FRAGANCIA, CITRATO DE SODIO, BENZOATO DE SODIO, GLICERIL, SORBANO OLEATO, OCTADOL & COCINAMIDA (E.A. PROPYLENTE) - PRESENTACION UNIDAD: 400 ML; - ASISTENTE: E.L.F.D.O. - MATERIAL DEL ENVASE: ALUMINO CON PROPOX.SOB. FABRICANTE: CALBAQS.A. COLOR: VARIOS CODIGO VAREJO: OTROS INGREDIENTES: Fragancias, estabilizadores Propylene / propeno-butano desodorizado REG. N.º: A-5-55							

Subtotal	267,9600
Impuesto al valor agregado (12%)	32,1552
Total	300,1152

Número de Items	132
Flete	0,0000
Total de la Orden	300,11\$2

Fecha de Impresión: miércoles 27 de noviembre de 2019: 14:41:35

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO					
Orden de compra:	CE-20190001735605	Fecha de emisión:	26-11-2019	Fecha de aceptación:	28-11-2019
Estado de la orden:	Revisada				
DATOS DEL PROVEEDOR					
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPANIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC:	1790732657001
Nombre del representante legal:	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR				
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.ec		
Teléfono:	0994669451 3814362 3814361 3814360 0994669204 0994669451				
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	3275716104	Código de la Entidad Financiera:	210358
			Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO DEL PICHINCHA	
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE					
Entidad contratante:	DIRECCION DISTRITAL 22D02-LORETO-ORELLANA MIES	RUC:	2260007470001	Teléfono:	062881668
Persona que autoriza:	MGS, ALEX NUÑEZ	Cargo:	DIRECTOR DE LA DIRECCION DISTRITAL 22D02 LORETO ORELLANA MIES	Correo electrónico:	alex.nunez@inclusion.gob.ec
Nombre funcionario encargado del proceso:	MERCY LUTHER ESCOBAR VALLADOLID	Correo electrónico:	mercyescobar10@yahoo.es		
Dirección de entrega:	Provincia: ORELLANA	Cantón:	FRANCISCO DE ORELLANA	Parroquia:	PUERTO FRANCISCO DE ORELLANA
	Calle: ENRIQUE CASTILLO	Número:	S/N	Intersección:	QUITO CENTRAL
	Edificio: FRENTE A TAME	Departamento:		Teléfono:	062881668
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	08H00 A 12H00 HASTA 13H00 A 17H00			
	Responsable de recepción de mercadería:	SR. DARWIN YUMBO			
Observación:	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE ASEO PARA LOS CENTROS INFANTILES DE ATENCIÓN DIRECTA . PG 56 PEDIDO SOLICITADO POR LA LCTA. CATALINA AREVALO COORDINADORA DE SERVICIOS Y ATENCIÓN DISTRITAL -MISION TERNURA.				

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyendo el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscribiendo el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que esté a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante se obliga a proporcionar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal institucional.


 Nombre: MERCY LUTHER ESCOBAR VALLADOLID
 Cargo: Director de la Dirección Distrital 22D02 LORETO ORELLANA MIES


 Nombre: MGS, ALEX NUÑEZ
 Cargo: Director de la Dirección Distrital 22D02 LORETO ORELLANA MIES


 Nombre: ALEX MAURICIO NUÑEZ MEJIA
 Cargo: Director de la Dirección Distrital 22D02 LORETO ORELLANA MIES

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
7643000225	FUNDA DE BASURA DOMESTICA AZUL 27x28" MARCA: ALCTPLAST - RESISTENCIA A LA ROTURA: EL GRISO DEL MATERIAL DE LA FUNDA ES RESISTENTE A LA MANIPULACION DE DERRAMES - RESISTENCIA A LA TRAYECION: EL MATERIAL ES RESISTENTE A LA MANIPULACION DE DERRAMES - MATERIAL: POLIETILENO DE BAJA DENSIDAD - COLOR: AZUL - MEDIDAS: 28x28x28 (27x28") - FABRICANTE: ALCTPLAST - PRESENTACION: CON PAQUETE DE 40 UNIDADES - GRADUACION: 16 MILISIMAS DE PRECISION (0,00016) - USO: DOMESTICO	800	0.4200	0.0000	336.0000	12.0000	376.3200	548025

Subtotal	336.0000
Impuesto al valor agregado (12%)	40.3200
Total	376.3200

Número de Items	800
Flete	0.0000
Total de la Orden	376.3200

Fecha de Impresión: miércoles 27 de noviembre de 2019, 14:41:14

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO			
Orden de compra:	CE-20190001735606	Fecha de emisión:	26-11-2019
Estado de la orden:	Revisada	Fecha de aceptación:	28-11-2019
DATOS DEL PROVEEDOR			
Nombre comercial:		Razón social:	VILLOTA ACOSTA ELEN MERCEDES
Nombre del representante legal:		RUC:	1719766808001
Correo electrónico del representante legal:	elen_2503@hotmail.com	Correo electrónico de la empresa:	elen_2503@hotmail.com
Teléfono:	0991891211 0991951350 022080900		
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	7892667
Código de la Entidad Financiera:	210356	Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO DEL PACÍFICO
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE			
Entidad contratante:	DIRECCION DISTRITAL 22D02-LORETO-ORELLANA MIES	RUC:	2260007470001
Persona que autoriza:	MGS. ALEX NUÑEZ	Cargo:	DIRECTOR DE LA DIRECCION DISTRITAL 22D02 LORETO ORELLANA MIES
Nombre funcionario encargado del proceso:	MERCY ESTHER ESCOBAR VALLADOLID	Correo electrónico:	mercyescobar10@yahoo.es
Dirección de entrega:	Provincia: ORELLANA Calle: ENRIQUE CASTILLO Edificio: FRENTE A TAME	Cantón: FRANCISCO DE ORELLANA Número: S/N Departamento:	Parroquia: PUERTO FRANCISCO DE ORELLANA Intersección: QUITO CENTRAL Teléfono: 062881668
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería: 08H00 A 12H00 HASTA 13H00 A 17H00 Responsable de recepción de mercadería: SR. DARWIN YUMBO		
Observación:	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE ASEO PARA LOS CENTROS INFANTILES DE ATENCIÓN DIRECTA, IIG 56 PEDIDO SOLICITADO POR LA LCDA. CATALINA AREVALOCORDINADORA DE SERVICIOS Y ATENCIÓN DISTRITAL -MISION TERNURA.		

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá notificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0.000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrita el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0.000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante se obliga a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal institucional


Firma del Encargado del Proceso

Nombre: MERCY ESTHER ESCOBAR VALLADOLID


Persona que autoriza

Nombre: MGS. ALEX NUÑEZ


Máxima Autoridad

Nombre: ALEX MAURICIO NUÑEZ MEJÍA

DETALLE								
CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
146209215	ANTISARRO GALON*	21	1.9950	0.0000	41.8950	12.0000	46.9224	710015
	ANTISARRO GALON MARCA: SPAIZA - 1LITRO VASO - INGREDIENTE ACTIVO: ALCOHOL 70% - SOLUBILIDAD: SOLUBLE EN AGUA - ESTADO FISICO: A 20° LIQUIDO - PRESENTACION: 1 LITRO (CUBO LITRO) - ASPECTO: LIQUIDO - MATERIAL DEL ENVASE: POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD - FABRICA ANTI: IMPORTACTORY CIA. LTDA - COLORES: CONFORME PAQUETE - OTROS INGREDIENTES: AGUA DESMINERALIZADA, ADITIVOS Y COLORANTES - PH: 10.0 - 12							

Subtotal	41.8950
Impuesto al valor agregado (12%)	5.0274
Total	46.9224
Número de Items	21
Flete	0.0000
Total de la Orden	46.9224

Fecha de Impresión: miércoles 27 de noviembre de 2019, 14:29:25